Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 1 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Una organización que cuente con una cultura organizacional fuerte y bien cimentada, logrará de manera más eficiente y comprometida sus objetivos y metas, será una organización productiva que busca mejorar los indicadores de bienestar de su personal, de los socios y de las partes interesadas a través del cumplimiento de sus requisitos.

CITB S.A.S. como organismo de inspección vehicular, soporta su sistema de gestión en una cultura organizacional basada en principios y valores éticos, que deben ser interiorizados y vividos por cada uno de los integrantes de la organización en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

El presente documente establecer los principios y los valores que deben ser aplicados en cada una de las actuaciones del personal y la organización con las partes interesadas e internamente con sus compañeros de trabajo y colaboradores.

2. VALORES

Aplica los siguientes valores como lineamientos fundamentales en la prestación del servicio de inspección:

2.1. Integridad:

Actuar siempre apegado a los valores de la rectitud, la honestidad, la verdad y la justicia, tanto para su trato con los demás como para consigo mismo.

Actitudes:

El personal de CITB S.A.S. deben propender por ser individuos educados, honestos, que tienen control emocional, respeto por sí mismos y por los demás, personas responsables, disciplinadas, directas, puntuales, leales a la empresa, pulcros y con firmeza en sus acciones, por lo tanto, son atentos, correctos e intachables.

2.2. Honestidad:

Como honestidad se designa la cualidad de honesto. Como tal, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Ser honesto es decidir que vamos a conducirnos con rectitud, justicia y honradez frente a los desafíos que nos plantea la realidad; quiere decir que no vamos a mentir, robar, engañar o hacer trampa, aun cuando esto nos pueda producir algún beneficio.

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 2 de 8

Actitudes:

- ✓ Personal que desempeña su labor y sus actuaciones siempre soportadas con la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses. En este sentido, es una persona apegada a un código de ética caracterizado por la rectitud, la integridad y la honradez.
- ✓ El colaborador honesto es aquel que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
- ✓ Manifestaciones de este valor en la vida diaria y situaciones que ponen a prueba la honradez de las personas. Pagar nuestras deudas, cumplir una promesa, no aprovecharnos de los demás, hablar con la verdad, no apropiarnos de cosas que no nos pertenecen, no engañar a los otros para obtener una ventaja.
- ✓ El personal de CITB S.A.S. debe ser honesto en el proceso de inspección vehicular, los resultados de inspección, bridando datos certeros, reales y confiables, basados en el conocimiento del objeto de inspección y el cumplimiento de las normas técnicas y procedimientos de inspección establecidos.

2.3. Responsabilidad:

La responsabilidad se vincula con el respeto a los compromisos que hicimos con las demás personas, con el grupo de trabajo, con nuestra empresa y con la tarea de definir la dirección de nuestra propia vida.

La persona responsable es capaz de responder y enfrentar con inteligencia, esfuerzo, interés, creatividad y convencimiento las situaciones que se le presentan en la vida y en el trabajo de acuerdo con su edad y actividad.

Actitudes:

- ✓ La responsabilidad se relaciona con la idea de respuesta, y se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas y actividades que le corresponden. En algunas situaciones el ser responsable exige superar las dificultades necesarias para conseguir un objetivo.
- ✓ La persona responsable es capaz de responder ante las oportunidades que se le abren y ante las metas que ella misma se ha fijado y/o ha concertado con la empresa.
- ✓ Del respeto y la estimación que tenga cada persona por sí misma depende la responsabilidad que adquiere frente a los demás.
- ✓ Solo un colaborador y líder responsable puede pedirles a sus compañeros que lo sean y construir un equipo de trabajo sólido y exitoso donde cada quien haga con excelencia aquello que le corresponde.
- Ser responsable en CITB significa cumplir con las funciones y tareas con excelencia, entregando en ellas nuestras mejores cualidades: como por ejemplo un proceso de inspección vehicular que cumple con las normas técnicas establecidas, servicios de inspección oportunos, uso seguro y adecuado de equipos de inspección, registro adecuado, completo y oportuno de datos. Cuando nos pregunten de qué forma hemos cumplido con esas tareas, daremos una respuesta segura: pusimos todo nuestro empeño en ellas.

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 3 de 8

2.4. Transparencia:

Capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos.

CITB S.A.S. busca ser una organización transparente que se enfoca en prestar un servicio de inspección técnico mecánica y de emisiones contaminantes a las distintas tipologías de vehículos a disposición pública (organismos de control, organismos de acreditación, clientes), sin tener nada que ocultar.

Actitudes:

- ✓ Un individuo transparente es tomado por los otros como un ser sincero, confiable, honesto, solidario, trabajador, fiel y eficiente, lo que en primer lugar le generará vínculos sociales y afectivos sólidos.
- ✓ CITB S.A.S. busca tener además de personas con talentos y capacidades, colaboradores en los cuales se pueda confiar, debido a su transparencia y responsabilidad.
- ✓ CITB S.A.S. Busca contar con un grupo humano que genere una red de relaciones laborales sólidas, basadas en la confianza, el respeto, la solidaridad y la eficiencia en todas sus actuaciones, encaminados en la búsqueda de la productividad y el bienestar común
- ✓ CITB S.A.S. busca ser un organismo de inspección transparente, que desarrolle su labor de inspección técnico mecánica y de emisiones contaminantes basado en el cumplimiento legal, buscando la seguridad vial y la protección el medio ambiente.

2.5. Respeto:

Valorar la dignidad de nuestros clientes y compañeros de trabajo; manteniendo siempre como pilares en nuestras labores la verdad, la tolerancia, acatando la autoridad, aceptando las diferencias y repudiando la calumnia y el engaño.

Actitudes:

- ✓ Manteniendo relaciones basadas en el trato amable y cortes con clientes y compañeros de trabajo.
- ✓ Evitando las ofensas y las ironías entre compañeros y directivos.
- ✓ El conocer la autonomía y responsabilidad de cada integrante de la organización y aceptar complacido el derecho a ser diferente.
- ✓ Aceptar de manera sincera de las cualidades, actitudes y opiniones de los demás.

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 4 de 8

2.6. Trabajo en equipo:

Participar y apoyar de manera comprometida, brindando la calidad profesional requerida al grupo de trabajo en las actividades y tareas de los procesos, planes y programas encomendados para así contribuir al logro de los objetivos y metas de CITB.

Actitudes que debe cultivar nuestro personal:

- ✓ Generar en el personal la disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo, actuando siempre con responsabilidad y seguridad.
- ✓ Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por el CDA.
- ✓ Compartir el conocimiento y experiencias para así mejorar los procesos e incrementar la competencia y desempeño de nuestros compañeros de trabajo.
- ✓ Aportar recomendaciones u opiniones a la toma de decisiones enriqueciendo el trabajo.

2.7. Independencia:

La independencia se relaciona con la noción de libertad, es decir, la capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención o tutela ajena.

El proceso de inspección de CITB S.A.S. es y se mantendrá independiente de cualquier influencia que afecte su capacidad de actuar y tomar decisiones de manera objetiva, basadas en el cumplimiento normativo y el debido juicio profesional

CITB S.A.S. presta un servicio de inspección idóneo y confiable, libre de presión alguna tanto de clientes como de partes interesadas.

Las actitudes que debe cultivar nuestro personal son:

- ✓ Actuar con integridad y objetividad en cada una de las funciones desarrolladas durante el proceso de inspección.
- ✓ Los inspectores, directores técnicos y personal de recepción de datos deben mantenerse libres de toda relación económica, financiera, social y de otra índole que impida tomar decisiones de manera objetiva.
- ✓ El personal del organismo de inspección no debe participar en actividades extra laborales que tengan que ver con el objeto de inspección (vehículos pesados, livianos, motocicletas y moto carros) como: diseño, reparación, mantenimiento, venta, distribución, propietario, etc., que puedan generar falta de independencia o actuaciones imparciales.
- ✓ El personal inspector debe abstenerse de realizar inspecciones a vehículos de personas que tengan alguna relación familiar, de amistad o comercial.

2.8. Imparcialidad:

La Imparcialidad puede entenderse como un criterio de justicia que se basa en decisiones tomadas con objetividad.

Actitudes que debe cultivar nuestro personal:

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 5 de 8

- ✓ CITB S.A.S brindara un servicio de inspección equitativo y justo, sin privilegios, nuestros clientes serán tratados en igualdad de condiciones.
- ✓ El inspector o director técnico a cargo de la inspección del vehículo debe revisar, juzgar o dirimir, el resultado de la inspección debe mantener la imparcialidad y no dejarse influir por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar o perjudicar al cliente.
- ✓ El personal del organismo de inspección debe informar y abstenerse de ejecutar actividades de inspección cuando exista conflicto de interés con el cliente.
- ✓ Aplicar única y exclusivamente los criterios de inspección establecidos en las normas y procedimientos de inspección.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad sobre la información del proceso de inspección (cliente) y de la organización.

3. GUIA DE COMPORTAMIENTO ETICO

CITB S.A.S. mantiene relaciones de mutuo beneficio con diferentes partes interesadas como: clientes, proveedores, ONAC, ASOCDA, empleados, accionistas, organismos de tránsito, organismos ambientales, estado, etc.

La Alta dirección de la empresa busca relacionarse con sus partes interesadas estableciendo lineamientos de cordialidad, amabilidad, respeto, responsabilidad, honradez e integridad.

3.1 Relación de CITB con los empleados

- ✓ La Alta dirección se compromete a cumplir con la legislación laboral y de seguridad social vigente, buscando el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores.
- ✓ Establecer y mantener un clima organizacional basado en el respeto, la honestidad, la confianza, la responsabilidad y el compañerismo.
- ✓ Trabajar en equipo generando condiciones que faciliten la participación y potencialicen el aporte de los colaboradores a la mejora de los procesos y de la empresa.
- ✓ Mantener y mejorar la competencia de los colaboradores, buscando superar las falencias detectadas en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades e incentivándolo a avanzar profesionalmente.
- ✓ Brindar los elementos de trabajo y de protección personal junto con la dotación, necesarios para cumplir a satisfacción y de manera segura con las tareas propias del cargo.

3.2 Relación de CITB S.A.S. con los clientes de servicios de inspección vehicular

- ✓ Buscar la satisfacción de los clientes por medio de la prestación de un servicio de inspección vehicular independiente, imparcial, eficiente, responsable y confiable.
- ✓ CITB S.A.S., no discriminará a ningún cliente, todos tendrán la misma importancia, en ningún momento se harán acepciones discriminatorias a nuestros clientes por condiciones de sexo, edad, raza, condición física, color, religión, nacionalidad o estado civil y no será aceptada influencia alguna por las partes interesadas debido a condiciones financieras, sociales, comerciales u otra condición adicional, que influencie el proceso de inspección.

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 6 de 8

✓ Explicar y brindar información clara sobre el servicio de inspección y las condiciones contra actuales del mismo, despejando cualquier duda existente.

3.3 Relación de CITB S.A.S. con proveedores

- ✓ Generar relaciones basadas en la confianza, honestidad, respeto.
- ✓ Asegurar relaciones gana gana, generando acuerdos comerciales que busquen beneficios de mutuo crecimiento y apoyo permanente.
- ✓ Escuchar las opiniones y sugerencias de nuestros proveedores para así mejorar nuestros procesos y servicios.
- ✓ Cumplir con las obligaciones legales y contractuales.
- ✓ Establecer y mantener acuerdos de confidencialidad de la información, asegurando su cumplimiento

3.4 Relación de CITB con otros CDAs

- ✓ CITB S.A.S. busca relaciones de respeto y cordialidad, basados en el prestación de servicios de inspección técnico mecánica que cumplan con los requisitos legales
- ✓ Garantizar un servicio de inspección técnico mecánica y de gases de acuerdo a lo establecido en los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- ✓ Actuar con transparencia y respeto en las relaciones con nuestra competencia.
- ✓ No hablar mal de nuestros competidores.
- ✓ Fomentar y ser participe en actividades de cooperación con organizaciones y competidores buscando beneficios para el sector.

3.5 Relación de los empleados (colaboradores) con CITB.

- ✓ Desempeñar las funciones encomendadas de manera profesional, ética y responsable, cumpliendo con las directrices organizaciones y los procedimientos e instrucciones del organismo de inspección.
- ✓ Cumplir con las políticas y lineamientos en materia de independencia e imparcialidad al desarrollar las actividades de inspección (Abstenerse de realizar la inspección cuando existan conflictos de interés).
- ✓ Ser consciente de sus capacidades, competencias y limitaciones, no comprometerse a desarrollar labores para las cuales no se esté preparado; mejorar su conocimiento técnico para así enriquecer su desempeño profesional.
- ✓ Disponer de tiempo, contar con la mejor actitud y compromiso para recibir capacitación y entrenamiento necesarios para mantener la competencia requerida, dicha formación se llevará a cabo en los términos que el CDA disponga a través de sus procedimientos y documentos técnicos.
- ✓ Trabajar en equipo, brindando apoyo a compañeros de trabajo y subalternos en las funciones encomendadas y a desarrollar en grupo, de igual manera apoyar en la mejora de competencias profesionales relacionadas con las actividades de la organización y servicios ofrecidos.

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 7 de 8

3.6 Relación con la comunidad

- ✓ Generar una relación de amabilidad, cordialidad, y respeto con vecinos.
- ✓ Mantener comunicación apropiada, suministrando información que pueda ser requerida sobre los procesos y actividades que realiza la empresa.
- ✓ Atender de manera oportuna y adecuada las quejas y sugerencias presentadas por vecinos y entidades.
- ✓ No realizar actos ilegales que vayan en contra de los ciudadanos y el bien común.
- ✓ Manejar adecuadamente nuestros residuos.

3.7 Relación del accionista con CITB S.A.S.

- ✓ No influir en por ningún motivo en las decisiones del organismo de inspección, cumplir con la política de independencia e imparcialidad.
- ✓ Buscar siempre el bien de la organización y el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y del cliente.
- ✓ Respetar las relaciones y acuerdos contractuales con otras empresas en las que se tengan relaciones de negocios.
- ✓ Buscar el desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión y la mejora permanente del mismo.
- ✓ Facilitar los recursos para la implementación y mantenimiento del SG del organismo de inspección.
- ✓ Atender los informes y sugerencias del gerente con respecto al estado de la empresa, buscar soluciones y evitar los ataques entre socios.
- ✓ Brindar apoyo a la gerencia en la toma de decisiones.

4. COMPROMISO CON EL CODIGO DE ETICA

El personal de CITB S.A.S., se compromete a cumplir con lo establecido en el presente código de ética, evidencia de dicho compromiso se encuentra en la aceptación y firma del Acuerdo de compromiso y lineamientos éticos.

1. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE	CÓDIGO
Acuerdo de compromiso con lineamientos éticos	CITB.DE.DI.15
Procedimiento seguimiento y desempeño de procesos	CITB.DE.PR.02
Procedimiento auditoria interna	CITB.AC.PR.03
Procedimiento Acciones correctivas y preventivas	CITB.AC.PR.05
Procedimiento gestión de cambios	CITB.AC.PR.06

2. REGISTROS GENERADOS

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.DE.DI.12

Versión: 01



Página 8 de 8

NOMBRE	CÓDIGO
N/A	N/A

3. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

REV FECHA		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		SOLICITÓ
No.	FEUNA	SECCIÓN/NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITO
02	2021-03-02	N/A	Creación del Documento	N/A